MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NETBOOK - PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" – PLURIANUAL - ID N° 335.854

ADENDA N°1

Se modificaron los siguientes datos en el SICP:

- Los montos consignados en la columna de Monto Mínimo y Monto Máximo de todos los ítems de la planilla de precios
- Fecha y hora tope de consultas
- Fecha y hora tope de presentación de ofertas
- Fecha y hora de apertura de ofertas

Donde dice:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), a las cuales ha brindado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos como cambio de LCD, placa madre, fuente, etc., acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 40% del monto máximo especificado en esta licitación, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- El Oferente deberá garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo solicitado en las especificaciones técnicas, los cuales serán contados a partir de haber recibido la solicitud u orden de servicio y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.
- El Oferente incluirá una nómina de personal técnico especializado en la solución ofertada que estará a disposición para la ejecución del contrato al momento de la presentación de su propuesta. Dicho personal técnico deberá estar compuesto de al menos:
  - Cuatro (4) técnicos especialistas capacitados en mantenimiento y reparación de equipos informáticos y/o electrónicos (Netbooks, Notebooks, etc.).
  - Un (1) técnico especialista en administración y mantenimiento de sistemas WEB.

Los mismos deberán contar además con conocimiento del idioma español.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de documentaciones que respalden el vínculo existente entre el técnico y la firma oferente según se indica:

- Contratos de Servicios Personales y/o Carta de Compromiso, en carácter de Declaración Jurada, firmada por el técnico propuesto por el oferente, manifestando que formará parte del equipo en caso de que la firma resulte adjudicada.
- Currículum vitae de cada uno de los técnicos propuestos.
- Documentos probatorios que avalen las informaciones detalladas en el Curriculum Vitae.

Las mismas deberán adjuntarse indefectiblemente a la oferta. A fin de garantizar la provisión y el buen funcionamiento de los bienes solicitados, no se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten toda la información solicitada en esta Cláusula.

El MEC se reserva el derecho de revisar dicha documentación, pudiendo, a su exclusivo juicio, solicitar la sustitución del/los referidos técnicos en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

➢ La consideración de esta cláusula no deberá tenerse como limitativa de las facultades de la convocante de solicitar en las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, otras condiciones que garanticen las calificaciones del oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, en estos casos, el mismo deberá incluir en su declaración jurada las cláusulas que se requieran, o bien, presentar las documentaciones adicionales necesarias para avalar el cumplimiento de las mismas.

➢ Criterio de Evaluación de Consorcios:

En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.
- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.
- En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Observación:

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Debe decir:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

➢ El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), a las cuales ha brindado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 40% del monto máximo especificado en esta licitación, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

- El Oferente deberá garantizar que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo solicitado en las especificaciones técnicas, los cuales serán contados a partir de haber recibido la solicitud u orden de servicio y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.
- El Oferente incluirá una nómina de personal técnico especializado en la solución ofertada que estará a disposición para la ejecución del contrato al momento de la presentación de su propuesta. Dicho personal técnico deberá estar compuesto de al menos:
  - Cuatro (4) técnicos especialistas capacitados en mantenimiento y reparación de equipos informáticos y/o electrónicos (PCs, Netbooks, Notebooks, Tablets, Smartphones).
  - Un (1) técnico especialista en administración y mantenimiento de sistemas WEB.

  Los mismos deberán contar además con conocimiento del idioma español.

  El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de documentaciones que respalden el vínculo existente entre el técnico y la firma oferente según se indica:
  - Contratos de Servicios Personales y/o Carta de Compromiso, en carácter de Declaración Jurada, firmada por el técnico propuesto por el oferente, manifestando que formará parte del equipo en caso de que la firma resulte adjudicada.
  - Currículum vitae de cada uno de los técnicos propuestos.
  - Documentos probatorios que avalen las informaciones detalladas en el Curriculum Vitae.

  Las mismas deberán adjuntarse indefectiblemente a la oferta. A fin de garantizar la provisión y el buen funcionamiento de los bienes solicitados, no se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten toda la información solicitada en esta Cláusula.

  El MEC se reserva el derecho de revisar dicha documentación, pudiendo, a su exclusivo juicio, solicitar la sustitución del/los referidos técnicos en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- La consideración de esta cláusula no deberá tenerse como limitativa de las facultades de la convocante de solicitar en las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, otras condiciones que garanticen las calificaciones del oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, en estos casos, el mismo deberá incluir en su declaración jurada las cláusulas que se requieran, o bien, presentar las documentaciones adicionales necesarias para avalar el cumplimiento de las mismas.
- Criterio de Evaluación de Consorcios:

  En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:
  - Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.
  - Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.
  - En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Observación:

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Donde dice:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de las Especificaciones Técnicas ofertadas, completada y firmada debidamente.-		
Declaración jurada en la que garantiza que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo solicitado en las especificaciones técnicas, los cuales serán contados a partir de haber recibido la solicitud u orden de servicio y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.		
Nómina de personal técnico especializado en la solución ofertada que estará a disposición para la ejecución del contrato al momento de la presentación de su propuesta. Dicho personal técnico deberá estar compuesto de al menos: • Cuatro (4) técnicos especialistas capacitados en mantenimiento y reparación de equipos informáticos y/o electrónicos (Netbooks, Notebooks, etc.). • Un (1) técnico especialista en administración y mantenimiento de sistemas WEB. Los mismos deberán contar además con conocimiento del idioma español. El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de documentaciones que respalden el vínculo existente entre el técnico y la firma oferente según se indica: • Contratos de Servicios Personales y/o Carta de Compromiso, en carácter de Declaración Jurada, firmada por el técnico propuesto por el oferente, manifestando que formará parte del equipo en caso de que la firma resulte adjudicada. • Currículum vitae de cada uno de los técnicos propuestos. • Documentos probatorios que avalen las informaciones detalladas en el Curriculum Vitae.		
Planillas de datos garantizados de los bienes y servicios ofertados, según lo establecido en el punto 2.11 de la Sección III Suministros Requeridos.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances Generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2014-2015-2016)		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), a las cuales ha brindado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos como cambio de LCD, placa madre, fuente, etc., acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-		

Debe decir:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de las Especificaciones Técnicas ofertadas, completada y firmada debidamente.-		
Declaración jurada en la que garantiza que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados, por el periodo solicitado en las especificaciones técnicas, los cuales serán contados a partir de haber recibido la solicitud u orden de servicio y que, en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolescencia o de cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, deberá suministrar los reemplazos correspondientes incluyendo en el equipo las adaptaciones requeridas.		
Nómina de personal técnico especializado en la solución ofertada que estará a disposición para la ejecución del contrato al momento de la presentación de su propuesta. Dicho personal técnico deberá estar compuesto de al menos: • Cuatro (4) técnicos especialistas capacitados en mantenimiento y reparación de equipos informáticos y/o electrónicos (PCs, Netbooks, Notebooks, Tablets, Smartphones). • Un (1) técnico especialista en administración y mantenimiento de sistemas WEB. Los mismos deberán contar además con conocimiento del idioma español. El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de documentaciones que respalden el vínculo existente entre el técnico y la firma oferente según se indica: • Contratos de Servicios Personales y/o Carta de Compromiso, en carácter de Declaración Jurada, firmada por el técnico propuesto por el oferente, manifestando que formará parte del equipo en caso de que la firma resulte adjudicada. • Currículum vitae de cada uno de los técnicos propuestos. • Documentos probatorios que avalen las informaciones detalladas en el Curriculum Vitae.		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

Planillas de datos garantizados de los bienes y servicios ofertados, según lo establecido en el punto 2.11 de la Sección III Suministros Requeridos.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances Generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2014-2015-2016).		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), a las cuales ha brindado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 40% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
CP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP Carolina Gamarra
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

Asunción, 21 de noviembre de 2017.-